

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	\$600,000.00	\$9,680,898.00	\$10,280,898.00
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$9,082,498.00	\$9,082,498.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$600,000.00	\$598,400.00	\$1,198,400.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$ 37,226,390.92	\$ 30,960,395.18	\$ 68,186,786.10
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$22,902,873.92	\$15,940,931.54	\$38,843,805.46
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$14,323,517.00	\$15,019,463.64	\$29,342,980.64
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$100,757,718.00	\$5,853,399.00	\$106,611,117.00
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$18,666,331.00	\$2,840,800.00	\$21,507,131.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$1,080,000.00	\$3,000,000.00	\$4,080,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$81,011,387.00	\$12,599.00	\$81,023,986.00
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$25,114,476.14	\$7,759,999.82	\$32,874,475.96
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$16,514,000.00	\$3,934,028.22	\$20,448,028.22
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the table]

[Handwritten signature and a large circle in blue ink at the bottom right of the table]

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$7,321,600.00	\$3,465,971.60	\$10,787,571.60
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$1,278,876.14	\$0.00	\$1,278,876.14
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$360,000.00	\$360,000.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$18,012,902.00	\$0.00	\$18,012,902.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$12,442,460.00	\$0.00	\$12,442,460.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$655,420.00	\$0.00	\$655,420.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$4,915,022.00	\$0.00	\$4,915,022.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$16,002,652.94	\$0.00	\$16,002,652.94
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$9,218,670.00	\$6,527,650.00	\$15,746,320.00
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$7,638,670.00	\$1,852,650.00	\$9,491,320.00
B. Registro Público Vehicular.	\$1,580,000.00	\$4,675,000.00	\$6,255,000.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$7,557,103.00	\$1,050,005.00	\$8,607,108.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$7,552,430.00	\$5,394,448.00	\$12,946,878.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$6,540,430.00	\$4,794,448.00	\$11,334,878.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,012,000.00	\$600,000.00	\$1,612,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$147,400.00	\$322,705.00	\$470,105.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$900,000.00	\$2,450,500.00	\$3,350,500.00
TOTAL	\$223,089,743.00	\$70,000,000.00	\$293,089,743.00

B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

I. **PROGRAMA:** DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. **SUBPROGRAMA:** PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,082,498.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,082,498.00										
METAS																
1.- Realizar un Encuentro Estatal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana, que permita dar continuidad a los programas y acciones en el Estado en Materia de Prevención Social, que tiene como antecedente siete Encuentros Regionales. 2.- Capacitar (formación continua) a Servidores Públicos del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana mediante un curso en la modalidad virtual o presencial. 3.- Impartir Ocho Talleres sobre temas de Prevención Social con enfoque especial en la Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas. 4.- Realizar seis seminarios Estatales en materia de Violencia de Género y cultura de la No Violencia en los Municipios de Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Chilapa de Álvarez, Cd. Altamirano, Ometepec y Tlapa de Comonfort. 5.- Instrumentar una Campaña Estatal de Difusión en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. 6.- Realizar una Campaña de Difusión de Canje de Armas de Fuego en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y autoridades competentes estatales. 7.- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. 8.- Equipar el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y la Dirección General de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. 9.- Reducir la existencia de armas de fuego en la entidad federativa para inhibir riesgos que representa un arma de fuego como uso en actos delictivos a través del canje de armas.																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	BENEFICARIOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FAIF)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2018	3212	1	01		Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Desastres y la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública		600,000.00	0.00	600,000.00	9,082,498.00	0.00	9,682,498.00	10,282,498.00			
2018	3212	1	01	01	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		0.00	0.00	0.00	9,082,498.00	0.00	9,082,498.00	9,082,498.00			
2018	3212	1	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	0.00	0.00	1,886,000.00	0.00	1,886,000.00	1,886,000.00			
2018	3212	1	01	01	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		0.00	0.00	0.00	1,586,900.00	0.00	1,586,900.00	1,586,900.00			
2018	3212	1	01	01	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	12	
2018	3212	1	01	01	211 Materiales y útiles de oficina		0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	12	
2018	3212	1	01	01	212 Materiales y útiles de impresión y reproducción		0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Lote	12	
2018	3212	1	01	01	212 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Lote	12	
2018	3212	1	01	01	214 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Lote	6	
2018	3212	1	01	01	215 Material impreso e información digital		0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	4	
2018	3212	1	01	01	215 Material de apoyo informático		0.00	0.00	0.00	136,000.00	0.00	136,000.00	136,000.00	Lote	5	
2018	3212	1	01	01	216 Material de limpieza		0.00	0.00	0.00	136,000.00	0.00	136,000.00	136,000.00	Lote	5	
2018	3212	1	01	01	281 Combustibles, lubricantes y aditivos		0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Litro	20,000	
2018	3212	1	01	01	281 Gasolina y diésel		0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Litro	20,000	
2018	3212	1	01	01	SERVICIOS GENERALES		0.00	0.00	0.00	2,450,000.00	0.00	2,450,000.00	2,450,000.00			
2018	3212	1	01	01	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2018	3212	1	01	01	355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2018	3212	1	01	01	355 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	8	
2018	3212	1	01	01	Servicios de comunicación social y publicidad		0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2018	3212	1	01	01	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2018	3212	1	01	01	361 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	3	
2018	3212	1	01	01	371 Servicios de Traslado y Viáticos		0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
2018	3212	1	01	01	372 Pasaje terrestres		0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	70	
2018	3212	1	01	01	372 Pasajes terrestres nacionales		0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	70	
2018	3212	1	01	01	373 Viáticos en el país		0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Traslado	350	
2018	3212	1	01	01	375 Viáticos nacionales		0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Traslado	350	
2018	3212	1	01	01	383 Servicios Oficiales		0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00			
2018	3212	1	01	01	383 Congresos y Convenciones		0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00			
2018	3212	1	01	01	383 Congresos y Convenciones		0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Servicio	15	480
2018	3212	1	01	01	OTRAS AYUDAS		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00			
2018	3212	1	01	01	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00			
2018	3212	1	01	01	Ayudas sociales a personas		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00			
2018	3212	1	01	01	441 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Vales	350	
2018	3212	1	01	01	441 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Pieza	5,375	
2018	3212	1	01	01	441 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Kit	5,375	
2018	3212	1	01	01	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0.00	0.00	0.00	1,646,498.00	0.00	1,646,498.00	1,646,498.00			
2018	3212	1	01	01	Mobiliario y Equipo de Administración		0.00	0.00	0.00	1,017,800.00	0.00	1,017,800.00	1,017,800.00			
2018	3212	1	01	01	Muebles de oficina y estantería		0.00	0.00	0.00	107,800.00	0.00	107,800.00	107,800.00			
2018	3212	1	01	01	05 Escritorios		0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	8	
2018	3212	1	01	01	10 Juego de sala		0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	2	
2018	3212	1	01	01	12 Mesa		0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	2	
2018	3212	1	01	01	14 Silla		0.00	0.00	0.00	5,800.00	0.00	5,800.00	5,800.00	Pieza	8	
2018	3212	1	01	01	516 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		0.00	0.00	0.00	910,000.00	0.00	910,000.00	910,000.00			
2018	3212	1	01	01	515 Computadora de escritorio		0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00	480,000.00	480,000.00	Pieza	16	
2018	3212	1	01	01	515 Computadora portátil		0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	6	
2018	3212	1	01	01	515 Escáner		0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	8	
2018	3212	1	01	01	515 Multifuncional		0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	0	
2018	3212	1	01	01	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00	0.00	0.00	288,698.00	0.00	288,698.00	288,698.00			
2018	3212	1	01	01	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales		0.00	0.00	0.00	148,000.00	0.00	148,000.00	148,000.00			
2018	3212	1	01	01	02 Micrófono		0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	7	
2018	3212	1	01	01	03 Pedestal para micrófono		0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	8	
2018	3212	1	01	01	04 Audífonos		0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	Pieza	4	
2018	3212	1	01	01	05 Mezcladores		0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	1	
2018	3212	1	01	01	06 Pantalla		0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	1	
2018	3212	1	01	01	03 Cámaras fotográficas y de video		0.00	0.00	0.00	138,998.00	0.00	138,998.00	138,998.00			
2018	3212	1	01	01	03 Videoproector		0.00	0.00	0.00	34,998.00	0.00	34,998.00	34,998.00	Pieza	2	
2018	3212	1	01	01	03 Videocámaras		0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	1	
2018	3212	1	01	01	04 Lámpara para cámara		0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	4	
2018	3212	1	01	01	05 Trípode		0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	4	
2018	3212	1	01	01	Vehículos y Equipo de Transporte		0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00			
2018	3212	1	01	01	Vehículos y equipo terrestre		0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00			
2018	3212	1	01	01	Vehículo		0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00	Pieza	1	
2018	3212	1	01	01	Activos intangibles		0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2018	3212	1	01	01	Software		0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2018	3212	1	01	01	Software		0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Librencia	30	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- b) Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social, a través del Programa de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES													
APORTACIÓN FEDERAL	\$600,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$598,400.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,198,400.00										
METAS															
1.- Elaborar el Manual de procedimientos en base a los protocolos de atención para los Centros de Justicia para las Mujeres.															
2.- Mantenimiento preventivo y reparación de equipos de aire acondicionado del Centro de Justicia para las Mujeres.															
3.- Mejoramiento y reparación de 315 m2 de la barda perimetral afectada por los sismos y las filtraciones de agua, así como de la impermeabilización de 450 m2 de losa del Centro de Justicia para las Mujeres.															
4.- Realizar dos cursos de capacitación para 25 servidores públicos adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, en temas: "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia" y "Técnicas de Entrevista a Víctimas de Violencia".															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8312	1	01	02		Acceso a la Justicia para las Mujeres	600,000.00	0.00	600,000.00	598,400.00	0.00	598,400.00	1,198,400.00		
2018	8312	1	01	02		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	598,400.00	0.00	598,400.00	598,400.00		
2018	8312	1	01	02		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	384,000.00	0.00	384,000.00	384,000.00		
2018	8312	1	01	02	335	Servicios de Investigación científica y de desarrollo	0.00	0.00	0.00	384,000.00	0.00	384,000.00	384,000.00		
2018	8312	1	01	02	335 01	Elaboración de manuales, de procedimientos, protocolos, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	384,000.00	0.00	384,000.00	384,000.00	Servicio	1
2018	8312	1	01	02		Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	214,400.00	0.00	214,400.00	214,400.00		
2018	8312	1	01	02	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	214,400.00	0.00	214,400.00	214,400.00		
2018	8312	1	01	02	352 01	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	214,400.00	0.00	214,400.00	214,400.00	Servicio	1
2018	8312	1	01	02		INVERSIÓN PÚBLICA	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2018	8312	1	01	02		Obra Pública en Bienes Propios	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2018	8312	1	01	02	622	Edificación no habitacional	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2018	8312	1	01	02	622 02	Mejoramiento y/o ampliación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Obra	1
Dependencia: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado Nombre: Centro de Justicia para las Mujeres Chilpancingo Dirección: Av. México Esquina con Honduras S/N, Col. La Cincal, C.P. 39098, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. Meta: Mejoramiento y reparación de 315 m2 de barda con filtraciones de agua, así como impermeabilización de 450 m2 de losa, así como la finalidad de garantizar su subsistencia del inmueble. Etapas: Única							600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:
 - A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberán contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$22,902,873.92	APORTACIÓN ESTATAL	\$15,940,931.54	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$38,843,805.46
METAS					
1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.					
2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.					
3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".					
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA PARTIDA DELEGADA BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2018	8312	2	02		Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	35,250,890.92	1,375,500.00	37,226,390.92	30,860,395.18	0.00	30,860,395.18	68,186,786.10		
2018	8312	2	02 01		Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	28,927,373.92	1,375,500.00	22,802,873.92	15,840,831.54	0.00	15,840,831.54	38,843,005.46		
2018	8312	2	02 01		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8312	2	02 01		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8312	2	02 01 121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8312	2	02 01 121 01		Honorarios	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Persona	17
2018	8312	2	02 01		MATERIALES Y SUMINISTROS	574,292.00	0.00	574,292.00	8,020,000.00	0.00	8,020,000.00	8,594,292.00		
2018	8312	2	02 01		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00	1,450,000.00		
2018	8312	2	02 01 211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2018	8312	2	02 01 211 01		Materiales útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	5
2018	8312	2	02 01 212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8312	2	02 01 212 01		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Lote	3
2018	8312	2	02 01 214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8312	2	02 01 214 01		Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	2
2018	8312	2	02 01 216		Materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8312	2	02 01 216 01		Materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	2
2018	8312	2	02 01 217		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8312	2	02 01 217 01		Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	2
2018	8312	2	02 01		Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	5,700,000.00	0.00	5,700,000.00	5,700,000.00		
2018	8312	2	02 01 221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	5,700,000.00	0.00	5,700,000.00	5,700,000.00		
2018	8312	2	02 01 221 01		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	5,700,000.00	0.00	5,700,000.00	5,700,000.00	Lote	700
2018	8312	2	02 01		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8312	2	02 01 253		Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8312	2	02 01 253 01		Medicamentos para clínica contra adicciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	2
2018	8312	2	02 01 254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8312	2	02 01 254 01		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	2
2018	8312	2	02 01		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8312	2	02 01 261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8312	2	02 01 261 01		Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Litro	23,530
2018	8312	2	02 01		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	370,000.00	0.00	370,000.00	370,000.00		
2018	8312	2	02 01 271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	370,000.00	0.00	370,000.00	370,000.00		
2018	8312	2	02 01 271 01		Botas	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Par	200
2018	8312	2	02 01 271 04		Fornitura	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	175
2018	8312	2	02 01 271 05		Gorra	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	350
2018	8312	2	02 01 271 06		Plantón	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	350
2018	8312	2	02 01 271 09		Playa	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	175
2018	8312	2	02 01 271 14		Camisola	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	350
2018	8312	2	02 01		Materiales y Suministros para Seguridad	574,292.00	0.00	574,292.00	0.00	0.00	574,292.00	574,292.00		
2018	8312	2	02 01 282		Materiales de Seguridad Pública	574,292.00	0.00	574,292.00	0.00	0.00	574,292.00	574,292.00		
2018	8312	2	02 01 282 05		Muriciones	574,292.00	0.00	574,292.00	0.00	0.00	574,292.00	574,292.00	Militar	60
2018	8312	2	02 01		SERVICIOS GENERALES	14,160,968.46	1,375,500.00	16,136,468.46	7,570,831.54	0.00	7,570,831.54	23,707,400.00		
2018	8312	2	02 01		Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00		
2018	8312	2	02 01 312		Gas	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2018	8312	2	02 01 312 01		Servicio de gas	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Servicio	12
2018	8312	2	02 01 313		Agua	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00		
2018	8312	2	02 01 313 01		Servicio de agua	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Servicio	385
2018	8312	2	02 01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14,160,968.46	1,375,500.00	16,136,468.46	6,530,931.54	0.00	6,530,931.54	22,667,400.00		
2018	8312	2	02 01 334		Servicios de capacitación	14,058,868.46	1,900,500.00	16,859,368.46	5,861,631.54	0.00	5,861,631.54	21,821,000.00		
2018	8312	2	02 01 334 01		Curso de capacitación	14,058,868.46	1,900,500.00	15,959,368.46	5,861,631.54	0.00	5,861,631.54	21,821,000.00		
2018	8312	2	02 01 334		Curso de capacitación para Policía Estatal	2,405,000.00	0.00	2,405,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	2,505,000.00		
2018	8312	2	02 01 334		Formación Inicial (Aspirantes)	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	175,000.00	175,000.00	Servicio	3
2018	8312	2	02 01 334		Formación Inicial (Activos)	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	5
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua (CBFP)	500,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Servicio	4
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 1	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	425,000.00	425,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 2	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	425,000.00	425,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 3	425,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	425,000.00	425,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 4	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Novación Académica	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Mandos Medios	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	1,900,500.00	1,900,500.00	0.00	0.00	1,900,500.00	1,900,500.00		
2018	8312	2	02 01 334		Formación Inicial (Aspirantes)	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	2
2018	8312	2	02 01 334		Formación Inicial (Activos)	0.00	589,000.00	589,000.00	0.00	0.00	589,000.00	589,000.00	Servicio	31
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua (CBFP)	0.00	375,000.00	375,000.00	0.00	0.00	375,000.00	375,000.00	Servicio	4
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 1	0.00	243,000.00	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00	243,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 2	0.00	243,000.00	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00	243,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 3	0.00	243,000.00	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00	243,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Taller 4	0.00	17,500.00	17,500.00	0.00	0.00	17,500.00	17,500.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua Mandos Medios	0.00	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	Servicio	1
2018	8312	2	02 01 334		Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,420,000.00	0.00	2,420,000.00	0.00	0.00	2,420,000.00	2,420,000.00		
2018	8312	2	02 01 334		Formación Continua	720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	720,000.00	720,000.00	Servicio	4

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTEIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2018	8312	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	2,390,000.00	0.00	2,390,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	3,590,000.00	Servicio	1	20
2018	8312	2	02	01	334		Formación inicial (UMECAS)	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00	Servicio	1	30	
2018	8312	2	02	01	334		Formación continua (MASC)	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	Servicio	2	60	
2018	8312	2	02	01	334		Formación Inicial (CEAV)	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	2	16	
2018	8312	2	02	01	334		Formación Continua (Poleta Cibernética)	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00	Servicio	1	40	
2018	8312	2	02	01	334		Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	Servicio	3	63	
2018	8312	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de Procuración de Justicia	519,368.46	0.00	519,368.46	651,631.54	0.00	1,171,000.00	Servicio	1	15	
2018	8312	2	02	01	334		Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	519,368.46	0.00	519,368.46	531,631.54	0.00	1,051,000.00	Servicio	1	15	
2018	8312	2	02	01	334		Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	15	
2018	8312	2	02	01	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	569,300.00	0.00	569,300.00				
2018	8312	2	02	01	336	07	Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0.00	0.00	0.00	26,400.00	0.00	26,400.00	Evaluaciones	220		
2018	8312	2	02	01	336	09	Evaluación del desempeño para Policías de Investigación	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	Evaluaciones	260		
2018	8312	2	02	01	336	10	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	Evaluaciones	1,000		
2018	8312	2	02	01	336	11	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	Evaluaciones	750		
2018	8312	2	02	01	336	14	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	0.00	0.00	0.00	302,900.00	0.00	302,900.00	Servicio	3,029		
2018	8312	2	02	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	102,100.00	75,000.00	177,100.00	100,000.00	0.00	277,100.00				
2018	8312	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	102,100.00	75,000.00	177,100.00	100,000.00	0.00	277,100.00				
2018	8312	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	Evaluaciones	21		
2018	8312	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	Evaluaciones	1,000		
2018	8312	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	Evaluaciones	750		
2018	8312	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	Evaluaciones	100		
2018	8312	2	02	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00				
2018	8312	2	02	01	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00				
2018	8312	2	02	01	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	Servicio	12		
2018	8312	2	02	01	357		Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00				
2018	8312	2	02	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	Servicio	12		
2018	8312	2	02	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	560,000.00				
2018	8312	2	02	01	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00				
2018	8312	2	02	01	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	Traslado	257		
2018	8312	2	02	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00				
2018	8312	2	02	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	Traslado	257		
2018	8312	2	02	01			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00				
2018	8312	2	02	01			Ayudas Sociales	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00				
2018	8312	2	02	01	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00				
2018	8312	2	02	01	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00				
2018	8312	2	02	01	442		Becas para aspirantes a Policía Estatal	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	Beca	25		
2018	8312	2	02	01	442		Becas para aspirantes a Policía Estatal	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	0.00	0.00	1,750,000.00	Beca	175		
2018	8312	2	02	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,312,562.46	0.00	2,312,562.46	0.00	0.00	2,312,562.46				
2018	8312	2	02	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00				
2018	8312	2	02	01	521		Equipos y aparatos audiovisuales	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00				
2018	8312	2	02	01	521	03	Pantalla	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	1		
2018	8312	2	02	01			Vehículos y Equipo de Transporte	2,232,562.46	0.00	2,232,562.46	0.00	0.00	2,232,562.46				
2018	8312	2	02	01	541		Vehículos y equipo terrestre	2,232,562.46	0.00	2,232,562.46	0.00	0.00	2,232,562.46				
2018	8312	2	02	01	541	02	Motocicleta	1,046,000.00	0.00	1,046,000.00	0.00	0.00	1,046,000.00	Pieza	3		
2018	8312	2	02	01	541	03	Vehículo	1,186,562.46	0.00	1,186,562.46	0.00	0.00	1,186,562.46	Pieza	2		
2018	8312	2	02	01			INVERSION PUBLICA	1,879,551.00	0.00	1,879,551.00	0.00	0.00	1,879,551.00				
2018	8312	2	02	01			Obra pública en bienes propios	1,879,551.00	0.00	1,879,551.00	0.00	0.00	1,879,551.00				
2018	8312	2	02	01	622		Edificación no habitacional	1,879,551.00	0.00	1,879,551.00	0.00	0.00	1,879,551.00				
2018	8312	2	02	01	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	1,879,551.00	0.00	1,879,551.00	0.00	0.00	1,879,551.00				
2018	8312	2	02	01	622	02	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Universidad del Estado de Guerrero Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo- Acapulco Km. 270, Col. Hermenegildo Galeana Meta: Ampliación de 2 aulas en la parte superior del gimnasio y remodelación de la Sala Juecos Orales con una superficie de 243.60 m2. Etapas: Única.	1,879,551.00	0.00	1,879,551.00	0.00	0.00	1,879,551.00	Obra	1		

II. Acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.

- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, durante el primer semestre de 2018, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- b) Entregar a la Dirección General de Apoyo Técnico copia del acta de instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, así como copia de las actas de sesiones celebradas por dichos Órganos Colegiados.
- c) Presentar el proyecto de la Herramienta de Seguimiento y Control, durante el segundo semestre del 2018, con la finalidad de obtener el registro correspondiente de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- d) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.
- e) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- f) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- g) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- h) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- i) Capacitar un **mínimo de 30 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- j) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.
- k) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- l) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

- m) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- n) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- o) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- p) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- q) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$14,323,571.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$15,019,463.64	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$29,342,980.64
META					
1. Realizar la aplicación de 5,780 (cinco mil setecientos ochenta) evaluaciones, de las cuales 3,380 corresponden a evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso), 400 pruebas toxicológicas y 2,000 evaluaciones de portación de arma de fuego (LOC).					

P
 J
 G
 M
 M
 X



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA DE GUBERNACIÓN	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2018	8312	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,323,817.00	0.00	14,323,817.00	18,019,463.64	0.00	18,019,463.64	29,343,280.64			
2018	8312	2	02	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	9,113,700.00	0.00	9,113,700.00	9,113,700.00			
2018	8312	2	02	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	9,113,700.00	0.00	9,113,700.00	9,113,700.00			
2018	8312	2	02	122	01		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	9,113,700.00	0.00	9,113,700.00	9,113,700.00	Persona	62	
2018	8312	2	02	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,004,017.00	0.00	6,004,017.00	2,740,000.00	0.00	2,740,000.00	8,744,017.00			
2018	8312	2	02	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	1,890,000.00	0.00	1,890,000.00	1,890,000.00			
2018	8312	2	02	211	01		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Lote	4	
2018	8312	2	02	212	01		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Lote	6	
2018	8312	2	02	216	01		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	4	
2018	8312	2	02	217	01		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	60	
2018	8312	2	02	217	01		Materiales, útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00			
2018	8312	2	02	217	01		Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00			
2018	8312	2	02	254	01		Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio	6,004,017.00	0.00	6,004,017.00	0.00	0.00	6,004,017.00				
2018	8312	2	02	254	01		Materiales, accesorios y suministros médicos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	Lote	3		
2018	8312	2	02	254	01		Materiales, accesorios y suministros médicos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00				
2018	8312	2	02	255	01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00	Lote	3		
2018	8312	2	02	259	01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00				
2018	8312	2	02	259	01		Otros productos químicos	5,144,017.00	0.00	5,144,017.00	0.00	0.00	5,144,017.00	Pieza	3,208		
2018	8312	2	02	261	01		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00			
2018	8312	2	02	261	01		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00			
2018	8312	2	02	261	01		Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00	Litro	25,000	
2018	8312	2	02	261	01		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8312	2	02	271	01		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Par/Pieza	200	
2018	8312	2	02	271	01		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8312	2	02	284	01		Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2018	8312	2	02	284	01		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2018	8312	2	02	294	01		Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	10	
2018	8312	2	02	317	01		SERVICIOS GENERALES	3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	2,965,763.64	0.00	2,965,763.64	6,615,763.64			
2018	8312	2	02	317	01		Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2018	8312	2	02	317	01		Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2018	8312	2	02	317	01		Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1	
2018	8312	2	02	317	01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	3,670,000.00			
2018	8312	2	02	338	03		Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	3,670,000.00			
2018	8312	2	02	338	03		Subcontratación de eliminación de RPBI's	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Servicio	1	
2018	8312	2	02	338	04		Subcontratación de servicios con terceros	3,650,000.00	0.00	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00	Servicio	1		
2018	8312	2	02	354	01		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,815,763.64	0.00	1,815,763.64	1,815,763.64			
2018	8312	2	02	354	01		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,108,110.00	0.00	1,108,110.00	1,108,110.00			
2018	8312	2	02	354	01		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,108,110.00	0.00	1,108,110.00	1,108,110.00	Servicio	5	
2018	8312	2	02	356	01		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2018	8312	2	02	355	01		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	6	
2018	8312	2	02	367	01		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00			
2018	8312	2	02	367	01		Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00	Paliza	2	
2018	8312	2	02	368	01		Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	297,653.64	0.00	297,653.64	297,653.64			
2018	8312	2	02	358	01		Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	297,653.64	0.00	297,653.64	297,653.64	Servicio	1	
2018	8312	2	02	371	01		Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
2018	8312	2	02	371	01		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
2018	8312	2	02	371	01		Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Traslado	3	
2018	8312	2	02	372	01		Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Traslado	217	
2018	8312	2	02	376	01		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Traslado	350	
2018	8312	2	02	375	01		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
2018	8312	2	02	516	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,689,600.00	0.00	4,689,600.00	200,000.00	0.00	200,000.00	4,889,600.00			
2018	8312	2	02	516	01		Mobiliario y Equipo de Administración	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	1,450,000.00			
2018	8312	2	02	516	01		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	670,000.00	0.00	670,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00	870,000.00			
2018	8312	2	02	516	01		Cerradura biométrica	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	25	
2018	8312	2	02	516	02		Computadora de escritorio	250,000.00	0.00	250,000.00	170,000.00	0.00	170,000.00	420,000.00	Pieza	23	
2018	8312	2	02	516	23		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	170,000.00	0.00	170,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	200,000.00	Pieza	27	
2018	8312	2	02	519	01		Otros mobiliarios y equipos de administración	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	580,000.00				
2018	8312	2	02	519	01		Aire acondicionado	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	6		
2018	8312	2	02	519	02		Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)	460,000.00	0.00	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	Pieza	1		
2018	8312	2	02	519	05		Etiquetadora	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1		
2018	8312	2	02	531	01		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00				
2018	8312	2	02	531	01		Equipo médico y de laboratorio	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00				
2018	8312	2	02	531	10		Equipo automatizado para análisis de muestra	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	1		
2018	8312	2	02	591	01		Activos Intangibles	2,339,600.00	0.00	2,339,600.00	0.00	0.00	2,339,600.00				
2018	8312	2	02	591	01		Software	2,339,600.00	0.00	2,339,600.00	0.00	0.00	2,339,600.00	Licencia	1		
2018	8312	2	02	597	01		Software	2,339,600.00	0.00	2,339,600.00	0.00	0.00	2,339,600.00				
2018	8312	2	02	597	01		Licencias informáticas e intelectuales	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00				
2018	8312	2	02	597	01												

- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
 - c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
 - d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.
- III. **PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

A. **SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN														
APORTACIÓN FEDERAL		\$18,666,331.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$2,840,800.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$21,507,131.00								
Metas:																
Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado".																
Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad																
$D_{RNT} = \left(\frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) * 100$																
<p>D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. TE_S = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación. TP_S = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones. n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p>																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS:						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	100,757,718.00	0.00	100,757,718.00	5,853,399.00	0.00	5,853,399.00	106,611,117.00		
2018	8312	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	18,666,331.00	0.00	18,666,331.00	2,140,801.00	0.00	2,140,801.00	21,507,131.00		
2018	8312	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	100,000.00	1,910,000.00	0.00	1,910,000.00	2,010,000.00		
2018	8312	2	03	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	8312	2	03	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8312	2	03	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2018	8312	2	03	01	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8312	2	03	01	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	4
2018	8312	2	03	01			Materiales y artículos de construcción y de reparación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00			
2018	8312	2	03	01	240		Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00			
2018	8312	2	03	01	240	01	Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	Lote	5	
2018	8312	2	03	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8312	2	03	01	281		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8312	2	03	01	281	01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Litro	30,127
2018	8312	2	03	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
2018	8312	2	03	01	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8312	2	03	01	294	01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	4
2018	8312	2	03	01	298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2018	8312	2	03	01	298	01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	1
2018	8312	2	03	01			SERVICIOS GENERALES	18,566,331.00	0.00	18,566,331.00	330,000.00	0.00	330,000.00	18,896,331.00		
2018	8312	2	03	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	18,566,331.00	0.00	18,566,331.00	330,000.00	0.00	330,000.00	18,896,331.00		
2018	8312	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de máquinas, otros equipos y herramienta	18,566,331.00	0.00	18,566,331.00	330,000.00	0.00	330,000.00	18,896,331.00		
2018	8312	2	03	01	357	01	Mantenimiento y construcción de maquinaria y equipo	18,566,331.00	0.00	18,566,331.00	330,000.00	0.00	330,000.00	18,896,331.00	Servicio	1
2018	8312	2	03	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8312	2	03	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8312	2	03	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Traslado	40

P
h
D
M
X

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:
 - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
 - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
 - IV. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
 - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,080,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,080,000.00

Metas:

Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del **95%** para el año 2018.

Método de Cálculo:

$$D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$$

Unidad de medida = Porcentaje.

Frecuencia de medición = Semestral.

Dónde :

D_{SVV} = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.

Trv_n = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.

Tpv_n = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.

n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB TOTAL
2018	8312	2	03	02		Sistemas de Videovigilancia	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,080,000.00		
2018	8312	2	03	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00	0.00	150,000.00	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	1,800,000.00		
2018	8312	2	03	02		Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2018	8312	2	03	02	246	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2018	8312	2	03	02	246 01	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Lote	1
2018	8312	2	03	02		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	1,650,000.00		
2018	8312	2	03	02	291	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8312	2	03	02	291 01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	2
2018	8312	2	03	02	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
2018	8312	2	03	02	298 01	Refacciones y accesorios para equipos de videovigilancia	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Lote	11
2018	8312	2	03	02		SERVICIOS GENERALES	185,920.00	0.00	185,920.00	46,480.00	0.00	46,480.00	232,400.00		
2018	8312	2	03	02		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	185,920.00	0.00	185,920.00	46,480.00	0.00	46,480.00	232,400.00		
2018	8312	2	03	02	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	185,920.00	0.00	185,920.00	46,480.00	0.00	46,480.00	232,400.00		
2018	8312	2	03	02	357 01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	185,920.00	0.00	185,920.00	46,480.00	0.00	46,480.00	232,400.00	Servicio	1
2018	8312	2	03	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	744,080.00	0.00	744,080.00	1,303,520.00	0.00	1,303,520.00	2,047,600.00		
2018	8312	2	03	02		Mobiliario y Equipo de Administración	499,302.00	0.00	499,302.00	1,254,985.10	0.00	1,254,985.10	1,754,287.10		
2018	8312	2	03	02	615	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	499,302.00	0.00	499,302.00	1,254,985.10	0.00	1,254,985.10	1,754,287.10		
2018	8312	2	03	02	615 01	Computadora de escritorio o workstation	0.00	0.00	0.00	579,002.70	0.00	579,002.70	579,002.70	Pieza	16
2018	8312	2	03	02	615 02	Conmutador de datos (con o sin PoE)	0.00	0.00	0.00	109,724.40	0.00	109,724.40	109,724.40	Pieza	10
2018	8312	2	03	02	615 07	Servidor de cómputo	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	02	615 08	Sistema de grabación y almacenamiento de video	499,302.00	0.00	499,302.00	66,258.00	0.00	66,258.00	565,560.00	Pieza	3
2018	8312	2	03	02		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,636.00	0.00	50,636.00	0.00	0.00	0.00	50,636.00		
2018	8312	2	03	02	521	Equipos y aparatos audiovisuales	50,636.00	0.00	50,636.00	0.00	0.00	0.00	50,636.00		
2018	8312	2	03	02	521 02	Pantallas DLP o Led para videowall	50,636.00	0.00	50,636.00	0.00	0.00	0.00	50,636.00	Equip	4
2018	8312	2	03	02		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	194,142.00	0.00	194,142.00	48,534.90	0.00	48,534.90	242,676.90		
2018	8312	2	03	02	585	Equipo de comunicación y telecomunicación	58,000.00	0.00	58,000.00	14,499.90	0.00	14,499.90	72,499.90		
2018	8312	2	03	02	585 03	Enlace inalámbrico para transmisión de datos	58,000.00	0.00	58,000.00	14,499.90	0.00	14,499.90	72,499.90	Pieza	15
2018	8312	2	03	02	586	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	136,142.00	0.00	136,142.00	34,035.00	0.00	34,035.00	170,177.00		
2018	8312	2	03	02	586 04	Sistema de tierra física y protección contra recargas atmosféricas	136,142.00	0.00	136,142.00	34,035.00	0.00	34,035.00	170,177.00	Pieza	7

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO”.

- d) Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f), y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$81,011,387.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$12,599.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$81,023,986.00
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar con vestuario y prendas de protección a las diferentes corporaciones policiacas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía. 2. Dotar al personal operativo de la unidad especializada en materia de trata de personas de la fiscalía general de mobiliario, equipo de cómputo, equipo de administración, equipo audiovisual y cámaras fotográficas y de video de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones de manera eficiente y eficaz. 3. Adquisición del software para fortalecer a la policía investigadora ministerial de la fiscalía general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de tener una tecnología a la vanguardia que permita disminuir los índices delictivos. 4. Adquisición de vehículos, para el personal operativo de las diferentes corporaciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos, así como investigación e inteligencia y efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos. 					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	2	03	03			Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	81,011,387.00	0.00	81,011,387.00	12,599.00	0.00	12,599.00	81,023,986.00		
							Equipamiento de Acosito a la Operación Policial	81,011,387.00	0.00	81,011,387.00	12,599.00	0.00	12,599.00	81,023,986.00		
2018	8312	2	03	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	52,695,804.00	0.00	52,695,804.00	0.00	0.00	0.00	52,695,804.00		
2018	8312	2	03	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	47,595,804.00	0.00	47,595,804.00	0.00	0.00	0.00	47,595,804.00		
2018	8312	2	03	03	271		Vestuario y uniformes	47,595,804.00	0.00	47,595,804.00	0.00	0.00	0.00	47,595,804.00	Pieza	55,314
2018	8312	2	03	03	271	01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	45,900,440.00	0.00	45,900,440.00	0.00	0.00	0.00	45,900,440.00	Par	8,376
2018	8312	2	03	03	271	03	Vestuario y uniformes para Procuraduría de Justicia	1,695,364.00	0.00	1,695,364.00	0.00	0.00	0.00	1,695,364.00	Par	1,800
2018	8312	2	03	03	03		Materiales y Suministros para Seguridad	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00	0.00	0.00	0.00	5,100,000.00		
2018	8312	2	03	03	283		Prendas de protección	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00	0.00	0.00	0.00	5,100,000.00		
2018	8312	2	03	03	283	01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00	0.00	0.00	0.00	5,100,000.00	Pieza	50
2018	8312	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,668,182.00	0.00	27,668,182.00	0.00	0.00	0.00	27,668,182.00		
							Secretaría de Economía Pública	27,668,182.00	0.00	27,668,182.00	0.00	0.00	0.00	27,668,182.00		
2018	8312	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	14,818,182.00	0.00	14,818,182.00	0.00	0.00	0.00	14,818,182.00		
2018	8312	2	03	03	541		Vehículos y equipo terrestre	14,818,182.00	0.00	14,818,182.00	0.00	0.00	0.00	14,818,182.00	Pieza	20
2018	8312	2	03	03	541	04	Vehículo	14,818,182.00	0.00	14,818,182.00	0.00	0.00	0.00	14,818,182.00	Pieza	20
2018	8312	2	03	03			Activos intangibles	12,850,000.00	0.00	12,850,000.00	0.00	0.00	0.00	12,850,000.00		
2018	8312	2	03	03	591		Software	12,850,000.00	0.00	12,850,000.00	0.00	0.00	0.00	12,850,000.00		
2018	8312	2	03	03	591	01	Software	12,850,000.00	0.00	12,850,000.00	0.00	0.00	0.00	12,850,000.00	Licencia	2
							Fiscalías descentralizadas u unidades en materia de investigación, persecución y extradición del delito de fraude electrónico	647,401.00	0.00	647,401.00	12,599.00	0.00	12,599.00	660,000.00		
2018	8312	2	03	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	647,401.00	0.00	647,401.00	12,599.00	0.00	12,599.00	0.00		
2018	8312	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	135,804.00	0.00	135,804.00	12,599.00	0.00	12,599.00	148,403.00		
2018	8312	2	03	03	511		Muebles de oficina y estantería	38,446.00	0.00	38,446.00	0.00	0.00	0.00	38,446.00		
2018	8312	2	03	03	511	02	Archivero	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	Pieza	3
2018	8312	2	03	03	511	08	Silla	3,680.00	0.00	3,680.00	0.00	0.00	0.00	3,680.00	Pieza	5
2018	8312	2	03	03	511	09	Sillón	7,578.00	0.00	7,578.00	0.00	0.00	0.00	7,578.00	Pieza	6
2018	8312	2	03	03	511	10	Estación de trabajo	22,388.00	0.00	22,388.00	0.00	0.00	0.00	22,388.00	Pieza	5
2018	8312	2	03	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	97,358.00	0.00	97,358.00	0.00	0.00	0.00	97,358.00		
2018	8312	2	03	03	515	01	Computadora de escritorio	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	Pieza	4
2018	8312	2	03	03	515	02	Computadora portátil	25,261.00	0.00	25,261.00	0.00	0.00	0.00	25,261.00	Pieza	3
2018	8312	2	03	03	515	06	Impresora	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	03	515	08	Multifuncional	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	03	515	12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	6,597.00	0.00	6,597.00	0.00	0.00	0.00	6,597.00	Pieza	3
2018	8312	2	03	03	515	13	Escáner portátil	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	03	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	12,599.00	0.00	12,599.00	12,599.00		
2018	8312	2	03	03	519	01	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	12,599.00	0.00	12,599.00	12,599.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,597.00	0.00	31,597.00	0.00	0.00	0.00	31,597.00		
2018	8312	2	03	03	521		Equipos y aparatos audiovisuales	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00		
2018	8312	2	03	03	521	03	Pantalla	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Equip	1
2018	8312	2	03	03	523		Cámaras fotográficas y de video	28,597.00	0.00	28,597.00	0.00	0.00	0.00	28,597.00		
2018	8312	2	03	03	523	01	Cámara	7,199.00	0.00	7,199.00	0.00	0.00	0.00	7,199.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	03	523	05	Videocámaras	8,399.00	0.00	8,399.00	0.00	0.00	0.00	8,399.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	03	523	06	Videoproyector	12,999.00	0.00	12,999.00	0.00	0.00	0.00	12,999.00	Pieza	1
2018	8312	2	03	03			Vehículos y Equipo de Transporte	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00		
2018	8312	2	03	03	541		Vehículos y equipo terrestre	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00		
2018	8312	2	03	03	541	01	Vehículo	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$16,514,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,934,028.22	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$20,448,028.22

METAS

1. Adquirir 9 camas de exploración ginecológicas para fortalecer a las agencias del ministerio público especializadas en la investigación de delitos sexuales y violencia familiar de la fiscalía general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
2. Adquirir un vehículo para el personal operativo de la fiscalía general de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de efficientar las diligencias ministeriales.
3. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura con la finalidad de construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas operativas Sistema de Justicia Penal de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con el propósito de contar con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

AÑO	ENTIDAD	EJE	SUBPROGRAMA	PATRIA	GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	3	04				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	25,114,476.14	0.00	25,114,476.14	7,759,999.82	0.00	7,759,999.82	32,874,475.96		
2018	8312	3	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	16,514,000.00	0.00	16,514,000.00	3,934,028.22	0.00	3,934,028.22	20,448,028.22		
2018	8312	3	04	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	404,000.00	0.00	404,000.00	0.00	0.00	0.00	404,000.00		
2018	8312	3	04	01			Mobiliario y Equipo de Administración	144,000.00	0.00	144,000.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00		
2018	8312	3	04	01	512		Muebles excepto de oficina y estantería	144,000.00	0.00	144,000.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00		
2018	8312	3	04	01	512	03	Camas de exploración	144,000.00	0.00	144,000.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00	Pieza	9
2018	8312	3	04	01			Vehículos y Equipo de Transporte	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00		
2018	8312	3	04	01	541		Vehículos y equipo terrestre	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00		
2018	8312	3	04	01	541	01	Vehículo	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Pieza	1
2018	8312	3	04	01			INVERSIÓN PÚBLICA	16,110,000.00	0.00	16,110,000.00	3,934,028.22	0.00	3,934,028.22	20,044,028.22		
2018	8312	3	04	01			Obra pública en bienes propios	16,110,000.00	0.00	16,110,000.00	3,934,028.22	0.00	3,934,028.22	20,044,028.22		
2018	8312	3	04	01	622		Edificación no habitacional	16,110,000.00	0.00	16,110,000.00	3,934,028.22	0.00	3,934,028.22	20,044,028.22		
2018	8312	3	04	01	622	01	Construcción	11,050,000.00	0.00	11,050,000.00	3,934,028.22	0.00	3,934,028.22	14,984,028.22		
							Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Ciudad Judicial Iguala Domicilio: Carretera Federal Chilpancingo-Iguala Km 98, C. P. 40095, Iguala de la Independencia, Gro Meta: Construcción de Banda Perimetral, 1000 M2 Etapa: Única	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	1,709,975.22	0.00	1,709,975.22	4,709,975.22	Obra	1
							Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Juzgado para Adolescentes Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo-Chichitlucio, km. 1 Colonia Iziquapa interior del albergue tutelar, Chilpancingo, Gro. Meta: Construcción de banda perimetral 250 m2 Etapa: Única	1,165,000.00	0.00	1,165,000.00	0.00	0.00	0.00	1,165,000.00	Obra	1
							Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Ciudad Judicial Omtepec Domicilio: Calle S/N, Manzana XI, Col. Institucional, Omtepec, Gro. Meta: Construcción de banda perimetral 420 M2 Etapa: Única	1,125,000.00	0.00	1,125,000.00	0.00	0.00	0.00	1,125,000.00	Obra	1
							Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Ciudad Judicial Chilpancingo Domicilio: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros, esq con calle Kena Moreno, Col. Tepango, Chilpancingo, Gro. Meta: Construcción de cubo y suministro de elevador con capacidad de carga de 1000 kg Etapa: Única	1,515,947.00	0.00	1,515,947.00	2,224,053.00	0.00	2,224,053.00	3,740,000.00	Obra	1
							Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Centro Regional de Justicia de Arcelia Domicilio: Km 4.5 carretera nacional Altamirano-Iguala C.P. 40500, Arcelia, Guerrero Meta: Construcción de sala de audiencias, área de jueces, área administrativa y baños en 380 m2 de construcción. Etapa: Primera de tres	4,244,053.00	0.00	4,244,053.00	0.00	0.00	0.00	4,244,053.00	Obra	1
							Mejoramiento y/o ampliación Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Sala de Ejecución Chilpancingo Domicilio: Calle Kena Moreno esquina Boulevard René Juárez, Col. Tepango, adjunto al Centro de Readaptación Social, Chilpancingo, Gro. Meta: Adecuación de espacios para el sistema de justicia penal. Superficie total de la planta arquitectónica a remodelar: 200 m2 Etapa: Única	5,050,000.00	0.00	5,050,000.00	0.00	0.00	0.00	5,050,000.00		
							Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Ciudad Judicial Chilpancingo Domicilio: Calle Kena Moreno esquina Boulevard René Juárez, Col. Tepango, adjunto al Centro de Readaptación Social, Chilpancingo, Gro. Meta: Adecuación de espacios para el sistema de justicia penal. Superficie total de la planta arquitectónica a remodelar: 200 m2 Etapa: Única	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00	Obra	1
							Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Ciudad Judicial Chilpancingo Domicilio: Calle Kena Moreno esquina Boulevard René Juárez, Col. Tepango, Chilpancingo, Gro. Meta: Construcción de banda perimetral 640 m2 Etapa: Única	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	0.00	0.00	0.00	3,900,000.00	Obra	1

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- c) Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- d) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,321,600.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,465,971.60	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,787,571.60

METAS

1. Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal brinde un servicio de calidad a los usuarios.
2. Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con facilitadores certificados debidamente registrados ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
3. Fortalecer la infraestructura y equipamiento del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
4. Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con tecnologías de la información para conservar una base de datos de los asuntos que tramite de acuerdo a su competencia a la vez que suministre tal información al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
									APORTACIONES FEDERALES (FAS)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	3	04	03				Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	7,321,600.00	0.00	7,321,600.00	3,465,971.60	0.00	3,465,971.60	10,787,571.60		
2018	8312	3	04	03				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	321,600.00	0.00	321,600.00	350,000.00	0.00	350,000.00	671,600.00		
2018	8312	3	04	03				Mobiliario y Equipo de Administración	321,600.00	0.00	321,600.00	90,000.00	0.00	90,000.00	411,600.00		
2018	8312	3	04	03	511			Muebles de oficina y estantería	118,000.00	0.00	118,000.00	0.00	0.00	0.00	118,000.00		
2018	8312	3	04	03	511	01		Anaqueles	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	10
2018	8312	3	04	03	511	15		Silla	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Pieza	70
2018	8312	3	04	03	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	123,600.00	0.00	123,600.00	0.00	0.00	0.00	123,600.00		
2018	8312	3	04	03	515	01		Computadora de escritorio	85,800.00	0.00	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00	Pieza	5
2018	8312	3	04	03	515	06		Impresora	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	4
2018	8312	3	04	03	515	11		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00	Pieza	5
2018	8312	3	04	03	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000.00	0.00	80,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	170,000.00		
2018	8312	3	04	03	519	01		Aire acondicionado	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	3
2018	8312	3	04	03	519	04		Enfriador y calentador de agua	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	15
2018	8312	3	04	03	519	05		Ventilador de pedestal	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	50
2018	8312	3	04	03				Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
2018	8312	3	04	03	541			Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
2018	8312	3	04	03	541	01		Vehículo	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00	Pieza	1
2018	8312	3	04	03				INVERSIÓN PÚBLICA	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	3,115,971.60	0.00	3,115,971.60	10,115,971.60		
2018	8312	3	04	03				Obra pública en bienes propios	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	3,115,971.60	0.00	3,115,971.60	10,115,971.60		
2018	8312	3	04	03	622			Edificación no habitacional	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	3,115,971.60	0.00	3,115,971.60	10,115,971.60		
2018	8312	3	04	03	622	02		Mejoramiento y/o ampliación	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	3,115,971.60	0.00	3,115,971.60	10,115,971.60		
Dependencia: Tribunal Superior de Justicia Nombre: Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Acapulco (MASC) Domicilio: Calle Copacabana s/n, Col. La Poza, Acapulco de Juárez, Guerrero.																	
2018	8312	3	04	01	622	02		Meta: Mejoramiento consiste en colocación de losetas en piso, de muros divisorios de labaroca, pintura de cancelaría, de aluminio, de vidrios, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas, superficie total de la planta arquitectónica segundo nivel: 2,200 m2 Etapa: Segunda.	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	3,115,971.60	0.00	3,115,971.60	10,115,971.60	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL														
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,278,876.14	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,278,876.14								
METAS																
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el número de elementos de seguridad procesal. 2. Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal. 3. Aplicar evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso. 4. Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso 5. Homologar la estructura y funcionamiento de la policía procesal. 																
AÑO	ENTIDAD	E.F.	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	UNIDAD DE EJECUCIÓN	BIENES	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB-TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB-TOTAL	TOTAL
2018	8312	3	04	04		Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	1,278,876.14	0.00	1,278,876.14	0.00	0.00	0.00	1,278,876.14			
2018	8312	3	04	04		MATERIALES Y SUMINISTROS	378,876.14	0.00	378,876.14	0.00	0.00	0.00	378,876.14			
2018	8312	3	04	04		Materiales y Suministros para Seguridad	203,876.14	0.00	203,876.14	0.00	0.00	0.00	203,876.14			
2018	8312	3	04	04	283	Prendas de protección	203,876.14	0.00	203,876.14	0.00	0.00	0.00	203,876.14	Pieza	40	
2018	8312	3	04	04	283	01	Prendas de protección	203,876.14	0.00	203,876.14	0.00	0.00	0.00	203,876.14	Pieza	40
2018	8312	3	04	04		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00			
2018	8312	3	04	04	291	Herramientas menores	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00			
2018	8312	3	04	04	291	01	Detector de metales (manuales)	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Pieza	35
2018	8312	3	04	04		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00			
2018	8312	3	04	04		Vehículos y Equipo de Transporte	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00			
2018	8312	3	04	04	641	Vehículos y equipo terrestre	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00			
2018	8312	3	04	04	641	01	Vehículo	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación e sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- b) Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS														
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$360,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$360,000.00								
METAS																
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas																
<ol style="list-style-type: none"> Incrementar el número de asesores jurídicos en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" (creación de plazas) conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Víctimas. Capacitar a los asesores jurídicos – nuevos y existentes – en las áreas de formación inicial y formación especializada, según sea el caso ... Mejorar las instalaciones de la asesoría jurídica en atención a víctimas en el "LA ENTIDAD FEDERATIVA". 																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2018	8312	3	04	05			Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2018	8312	3	04	05			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2018	8312	3	04	05			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2018	8312	3	04	05	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2018	8312	3	04	05	515	01	Computadora personal	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Pieza	1
2018	8312	3	04	05	515	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	4
2018	8312	3	04	05	515	07	Tablet	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00	Pieza	10

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Contar con un mínimo de asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia Penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en el “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.						
APORTACIÓN FEDERAL		\$12,442,460.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$12,442,460.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	3	05				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	18,012,902.00	0.00	18,012,902.00	0.00	0.00	0.00	18,012,902.00		
2018	8312	3	05	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	12,442,460.00	0.00	12,442,460.00	0.00	0.00	0.00	12,442,460.00		
2018	8312	3	05	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,089,034.00	0.00	6,089,034.00	0.00	0.00	0.00	6,089,034.00		
2018	8312	3	05	01	223		Alimentos y Utensilios	646,574.00	0.00	646,574.00	0.00	0.00	0.00	646,574.00		
2018	8312	3	05	01	223	01	Utensilios para el servicio de alimentación	646,574.00	0.00	646,574.00	0.00	0.00	0.00	646,574.00	Pieza	77
2018	8312	3	05	01	271		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,442,460.00	0.00	5,442,460.00	0.00	0.00	0.00	5,442,460.00		
2018	8312	3	05	01	271		Vestuario y uniformes	5,442,460.00	0.00	5,442,460.00	0.00	0.00	0.00	5,442,460.00		
2018	8312	3	05	01	271	01	Vestuario y uniformes	5,442,460.00	0.00	5,442,460.00	0.00	0.00	0.00	5,442,460.00	Par Pieza Juego	5,533 1,006 1,006
2018	8312	3	05	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,177,357.00	0.00	2,177,357.00	0.00	0.00	0.00	2,177,357.00		
2018	8312	3	05	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,958,357.00	0.00	1,958,357.00	0.00	0.00	0.00	1,958,357.00		
2018	8312	3	05	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	1,958,357.00	0.00	1,958,357.00	0.00	0.00	0.00	1,958,357.00		
2018	8312	3	05	01	519	03	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1,958,357.00	0.00	1,958,357.00	0.00	0.00	0.00	1,958,357.00	Pieza	2
2018	8312	3	05	01			Maquinaria, otros equipos y herramientas	219,000.00	0.00	219,000.00	0.00	0.00	0.00	219,000.00		
2018	8312	3	05	01	562		Maquinaria y equipo industrial	219,000.00	0.00	219,000.00	0.00	0.00	0.00	219,000.00		
2018	8312	3	05	01	562	04	Campaña	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00	Pieza	6
2018	8312	3	05	01	562	10	Estación de gas	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	7
2018	8312	3	05	01	562	17	Liquidadora	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	3
2018	8312	3	05	01			INVERSIÓN PÚBLICA	4,176,069.00	0.00	4,176,069.00	0.00	0.00	0.00	4,176,069.00		
2018	8312	3	05	01			Obra Pública en Bienes Propios	4,176,069.00	0.00	4,176,069.00	0.00	0.00	0.00	4,176,069.00		
2018	8312	3	05	01	622		Edificación no habitacional	4,176,069.00	0.00	4,176,069.00	0.00	0.00	0.00	4,176,069.00		
2018	8312	3	05	01	622	01	Construcción	4,176,069.00	0.00	4,176,069.00	0.00	0.00	0.00	4,176,069.00		
2018	8312	3	05	01	622	01	Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: CERESO Acapulco Domicilio: Calle Sergio García R. Las Cruces, Colonia Zapata, C.P. 39770 Meta: Construcción de un centro de monitoreo 4 x 3.50 x 2.80 de alto a base de muros de tabique, castillos y losa de concreto y escaleras; colocación de concertina de alta seguridad (400 metros lineales) y malla ciclónica reforzada (400 metros lineales) Etapa: Única Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: CERESO Iguala Domicilio: Carretera Iguala - Tuxpan km. 1.5 C.P. 40100 Meta: Construcción de un centro de monitoreo 4 x 3.50 x 2.80 de alto a base de muros de tabique, castillos y losa de concreto, Mejoramiento de instalaciones eléctricas (Suministro y Colocación de Transformador), colocación de concertina de alta seguridad (305 metros lineales) y malla ciclónica reforzada (310 metros lineales) en el área femenil. Etapa: Única	1,842,000.00	0.00	1,842,000.00	0.00	0.00	0.00	1,842,000.00	Obra	1
2018	8312	3	05	01	622	01	Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: CERESO Iguala Domicilio: Carretera Iguala - Tuxpan km. 1.5 C.P. 40100 Meta: Construcción de un centro de monitoreo 4 x 3.50 x 2.80 de alto a base de muros de tabique, castillos y losa de concreto, Mejoramiento de instalaciones eléctricas (Suministro y Colocación de Transformador), colocación de concertina de alta seguridad (305 metros lineales) y malla ciclónica reforzada (310 metros lineales) en el área femenil. Etapa: Única	2,334,069.00	0.00	2,334,069.00	0.00	0.00	0.00	2,334,069.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.

- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$655,420.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$655,420.00

METAS

Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

1. Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).
2. Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.
3. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.
 - a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.
 - b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).
4. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
 - a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.
 - b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
5. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.
 - a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
									APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2018	8312	3	05	02				Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	655,420.00	0.00	655,420.00	0.00	0.00	0.00	555,420.00		
2018	8312	3	05	02				MATERIALES Y SUMINISTROS	335,420.00	0.00	335,420.00	0.00	0.00	0.00	335,420.00		
2018	8312	3	05	02				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	335,420.00	0.00	335,420.00	0.00	0.00	0.00	335,420.00		
2018	8312	3	05	02	271			Vestuario y uniformes	335,420.00	0.00	335,420.00	0.00	0.00	0.00	335,420.00		
2018	8312	3	06	02	271	01		Vestuario y uniformes	335,420.00	0.00	335,420.00	0.00	0.00	0.00	335,420.00	Par Pieza	341
2018	8312	3	05	02				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Juego	62
2018	8312	3	05	02				Vehículos y Equipo de Transporte	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00		
2018	8312	3	05	02	541			Vehículos y equipo terrestre	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00		
2018	8312	3	05	02	541	07		Vehículo	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Actualmente en la entidad se cuenta con un Centro de Internamiento de Ejecución de Medidas para Adolescentes, (CEMA) por lo que se equipará a los guías técnicos de dos uniformes al año.
- b) Capacitar a los operadores del sistema de justicia penal para adolescentes.



1. Capacitar a 25 Guías Técnicos con el programa de formación continua, programa 17, 50 hrs.
2. Capacitar a 25 Operadores (otros perfiles), con el programa de formación continua Programa 17, de 50 hrs.
3. Capacitar a 35 Operadores con el programa de formación continua Programa 18, de 160 hrs.

C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.				BATEM										
APORTACIÓN FEDERAL		\$4,915,022.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$4,915,022.00								
METAS																
1. Certificación de establecimientos penitenciarios.																
a) Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes.																
b) Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).																
c) Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.																
d) Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada.																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8312	3	05	03			Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	4,915,022.00	0.00	4,915,022.00	0.00	0.00	0.00	4,915,022.00		
2018	8312	3	05	03			INVERSIÓN PÚBLICA	4,915,022.00	0.00	4,915,022.00	0.00	0.00	0.00	4,915,022.00		
2018	8312	3	05	05			Obra Pública en Bienes Propios	4,915,022.00	0.00	4,915,022.00	0.00	0.00	0.00	4,915,022.00		
2018	8312	3	05	03	622		Edificación no habitacional	4,915,022.00	0.00	4,915,022.00	0.00	0.00	0.00	4,915,022.00		
2018	8312	3	05	03	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	4,915,022.00	0.00	4,915,022.00	0.00	0.00	0.00	4,915,022.00		
Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nombre: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo-Chichihualco km. 1. Col. Izquiapa, C.P. 39010. Meta: Adecuación del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, consistente en la Ampliación del Área Administrativa, Mejoramiento del Área Técnica, Área Educativa, 2 torres de vigilancia, obra exterior, instalaciones eléctricas y acabados. Etapa: Primera.															Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Fortalecer el sistema penitenciario de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

- c) Promover la acreditación del Centro de Internamiento de Ejecución de Medidas para Adolescentes, (CEMA) con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia y administración.
- d) A través del mejoramiento de las áreas técnicas, educativas, dos torres de vigilancia, obra exterior, instalaciones eléctricas y acabados, reportándose como la Primera Etapa.

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$16,002,652.94		APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$16,002,652.94						
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8312	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos	16,002,652.94	0.00	16,002,652.94	0.00	0.00	0.00	16,002,652.94		
2018	8312	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	5,291,311.57	0.00	5,291,311.57	0.00	0.00	0.00	5,291,311.57		
2018	8312	3	06	00			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,221,277.26	0.00	5,221,277.26	0.00	0.00	0.00	5,221,277.26		
2018	8312	3	06	00	266		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,024,772.36	0.00	1,024,772.36	0.00	0.00	0.00	1,024,772.36		
2018	8312	3	06	00	266	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	200,480.63	0.00	200,480.63	0.00	0.00	0.00	200,480.63	Pieza	163
2018	8312	3	06	00	266	17	Equipo químico para revelado de huellas latentes	495,885.44	0.00	495,885.44	0.00	0.00	0.00	495,885.44	Pieza	337
2018	8312	3	06	00	266	20	Kil de Criminalística	297,516.07	0.00	297,516.07	0.00	0.00	0.00	297,516.07	Pieza	146
2018	8312	3	06	00	266	46	Caja para indicios	30,890.22	0.00	30,890.22	0.00	0.00	0.00	30,890.22	Caja	16
2018	8312	3	06	00	266	269	Otros productos químicos	4,196,604.89	0.00	4,196,604.89	0.00	0.00	0.00	4,196,604.89		
2018	8312	3	06	00			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3,497,085.93	0.00	3,497,085.93	0.00	0.00	0.00	3,497,085.93	Pieza	176
2018	8312	3	06	00				262,446.87	0.00	262,446.87	0.00	0.00	0.00	262,446.87	Pieza	2
2018	8312	3	06	00				436,972.09	0.00	436,972.09	0.00	0.00	0.00	436,972.09	Pieza	6
2018	8312	3	06	00			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	70,034.32	0.00	70,034.32	0.00	0.00	0.00	70,034.32		
2018	8312	3	06	00	272		Prendas de protección personal	70,034.32	0.00	70,034.32	0.00	0.00	0.00	70,034.32		
2018	8312	3	06	00	272	01	Bata	12,522.20	0.00	12,522.20	0.00	0.00	0.00	12,522.20	Caja	5
2018	8312	3	06	00	272	02	Cubrebocas	2,870.86	0.00	2,870.86	0.00	0.00	0.00	2,870.86	Caja	48
2018	8312	3	06	00	272	11	Traje de Bioseguridad Tyvek	41,227.50	0.00	41,227.50	0.00	0.00	0.00	41,227.50	Caja	5
2018	8312	3	06	00	272	12	Zapatos	699.77	0.00	699.77	0.00	0.00	0.00	699.77	Caja	5
2018	8312	3	06	00	272	13	Cubrecabellos	649.99	0.00	649.99	0.00	0.00	0.00	649.99	Caja	9
2018	8312	3	06	00	272	14	Mascarilla antiputrefacción	12,064.00	0.00	12,064.00	0.00	0.00	0.00	12,064.00	Pieza	10
2018	8312	3	06	00			SERVICIOS GENERALES	5,690,004.12	0.00	5,690,004.12	0.00	0.00	0.00	5,690,004.12		
2018	8312	3	06	00			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	5,690,004.12	0.00	5,690,004.12	0.00	0.00	0.00	5,690,004.12		
2018	8312	3	06	00	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,690,004.12	0.00	5,690,004.12	0.00	0.00	0.00	5,690,004.12		
2018	8312	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	5,690,004.12	0.00	5,690,004.12	0.00	0.00	0.00	5,690,004.12	Servicio	1
2018	8312	3	06	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,121,337.26	0.00	5,121,337.26	0.00	0.00	0.00	5,121,337.26		
2018	8312	3	06	00			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,167,662.36	0.00	1,167,662.36	0.00	0.00	0.00	1,167,662.36		
2018	8312	3	06	00	531		Equipo médico y de laboratorio	1,167,662.36	0.00	1,167,662.36	0.00	0.00	0.00	1,167,662.36		
2018	8312	3	06	00	531	262	Headspace sampler para cromatógrafo de gases	1,157,652.35	0.00	1,157,652.35	0.00	0.00	0.00	1,157,652.35	Pieza	1
2018	8312	3	06	00			Vehículos y Equipo de Transporte	962,342.70	0.00	962,342.70	0.00	0.00	0.00	962,342.70		
2018	8312	3	06	00	541		Vehículos y equipo terrestre	962,342.70	0.00	962,342.70	0.00	0.00	0.00	962,342.70		
2018	8312	3	06	00	541	01	Vehículo	962,342.70	0.00	962,342.70	0.00	0.00	0.00	962,342.70	Pieza	1
2018	8312	3	06	00			Activos Intangibles	3,001,342.20	0.00	3,001,342.20	0.00	0.00	0.00	3,001,342.20		
2018	8312	3	06	00	691		Software	3,001,342.20	0.00	3,001,342.20	0.00	0.00	0.00	3,001,342.20		
2018	8312	3	06	00	691	01	Software	3,001,342.20	0.00	3,001,342.20	0.00	0.00	0.00	3,001,342.20	Software	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, los perfiles genéticos y los electroferogramas de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, Indicios biológicos u objetos personales, así como de los familiares de personas no localizadas, en los formatos que se remitirán vía correo electrónico a los Servicios Periciales y Médico Forenses del Estado.

b) Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa aún no se encuentra incorporada a la Red IBIS de la PGR).

c) Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos emitidos (solicitud y atención de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), formato que se remitirán vía correo electrónico a los Servicios Periciales y Médico Forenses del Estado a efecto de conformar un panorama nacional que vislumbre la operación de dichas instancias y que coadyuve en la toma de decisiones.

d) Mediante la compra de equipamiento especializado e informático, reactivos y productos químicos, vehículos forenses y prendas de protección, así como la adhesión de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, construcción y adecuación de instalaciones, entre otros, los servicios periciales y médico forenses del Estado se comprometen a garantizar y fortalecer las intervenciones de los Expertos Forenses en el lugar de los hechos y en los laboratorios forenses, atendiendo a los esquemas planteados por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

e) Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, la evidencia respecto de la adhesión de los rubros previstos en el Proyecto de Inversión y Estructura Programática autorizado en el proceso de concertación.

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).			
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 7,638,670.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 1,852,650.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,491,320.00
Metas:					
Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:					
1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:					
Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva					
A. Indicador	B. Línea Base (2017) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta	
		I Semestre	II Semestre		
Oportunidad	90%	100%	100%	FGE	
Completitud	53%	70%	100%	FGE	
Consistencia	100%	100%	100%	FGE	
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE	

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública^{2/} como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública			
Base de datos ^{2/}	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	50.30%	86%	67%
Licencias de Conducir (LC)	33.80%	72%	55%
Mandamientos Judiciales (MJ)	28.60%	30%	35%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	36.70%	29%	46%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	60.70%	63%	64%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVyR)	70.80%	88%	74%

^{2/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección:

http://www.secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	4	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	8,618,670.00	700,000.00	9,218,670.00	6,627,660.00	0.00	6,627,660.00	16,746,320.00		
2018	8312	4	07	01			Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	8,938,670.00	700,000.00	7,638,670.00	1,882,660.00	0.00	1,882,660.00	6,491,320.00		
2018	8312	4	07	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	940,000.00	0.00	940,000.00	940,000.00		
2018	8312	4	07	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2018	8312	4	07	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00		
2018	8312	4	07	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00	Lote	7
2018	8312	4	07	01	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8312	4	07	01	212	01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	160,000.00	Lote	3
2018	8312	4	07	01	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00		
2018	8312	4	07	01	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00	Lote	7
2018	8312	4	07	01	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8312	4	07	01	216	01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	4
2018	8312	4	07	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
2018	8312	4	07	01	261	01	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00		
2018	8312	4	07	01	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	260,000.00	Litro	12,600
2018	8312	4	07	01	294		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2018	8312	4	07	01	294	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2018	8312	4	07	01	294	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Lote	20
2018	8312	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	3,846,861.00	700,000.00	4,546,861.00	826,691.00	0.00	826,691.00	6,373,622.00		
2018	8312	4	07	01			Servicios básicos	3,846,861.00	700,000.00	4,546,861.00	0.00	0.00	0.00	4,546,861.00		
2018	8312	4	07	01	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,846,861.00	700,000.00	4,546,861.00	0.00	0.00	0.00	4,546,861.00		
2018	8312	4	07	01	317	02	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	3,846,861.00	700,000.00	4,546,861.00	0.00	0.00	0.00	4,546,861.00	Servicio	4
2018	8312	4	07	01	323		Servicio de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	236,691.00	0.00	236,691.00	236,691.00		
2018	8312	4	07	01	323	01	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	236,691.00	0.00	236,691.00	236,691.00		
2018	8312	4	07	01	323	01	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	236,691.00	0.00	236,691.00	236,691.00	Servicio	14
2018	8312	4	07	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2018	8312	4	07	01	361		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2018	8312	4	07	01	361	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	360,000.00	Póliza	2
2018	8312	4	07	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	241,000.00	0.00	241,000.00	241,000.00		
2018	8312	4	07	01	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	241,000.00	0.00	241,000.00	241,000.00		
2018	8312	4	07	01	376	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	241,000.00	0.00	241,000.00	241,000.00	Traslado	161
2018	8312	4	07	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,091,809.00	0.00	3,091,809.00	86,869.00	0.00	86,869.00	3,177,768.00		
2018	8312	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	2,611,423.00	0.00	2,611,423.00	86,869.00	0.00	86,869.00	2,697,382.00		
2018	8312	4	07	01	612		Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	72,969.00	0.00	72,969.00	72,969.00		
2018	8312	4	07	01	612	01	Rack	0.00	0.00	0.00	72,969.00	0.00	72,969.00	72,969.00	Pieza	12
2018	8312	4	07	01	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,469,423.00	0.00	2,469,423.00	0.00	0.00	0.00	2,469,423.00		
2018	8312	4	07	01	616	03	Computadora de escritorio	159,559.00	0.00	159,559.00	0.00	0.00	0.00	159,559.00	Pieza	6
2018	8312	4	07	01	616	05	Computador de datos	52,714.00	0.00	52,714.00	0.00	0.00	0.00	52,714.00	Pieza	12
2018	8312	4	07	01	616	07	Equipo de enlaces de datos inalámbricos o de microondas	45,500.00	0.00	45,500.00	0.00	0.00	0.00	45,500.00	Pieza	8
2018	8312	4	07	01	616	08	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	1,349,817.00	0.00	1,349,817.00	0.00	0.00	0.00	1,349,817.00	Pieza	13
2018	8312	4	07	01	616	22	Routeador	134,460.00	0.00	134,460.00	0.00	0.00	0.00	134,460.00	Pieza	12
2018	8312	4	07	01	616	23	Servidor de cómputo	690,373.00	0.00	690,373.00	0.00	0.00	0.00	690,373.00	Pieza	6
2018	8312	4	07	01	616	24	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	Pieza	6
2018	8312	4	07	01	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	62,000.00	0.00	62,000.00	13,000.00	0.00	13,000.00	65,000.00		
2018	8312	4	07	01	619	01	Aire acondicionado	52,000.00	0.00	52,000.00	13,000.00	0.00	13,000.00	65,000.00	Pieza	3
2018	8312	4	07	01			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	419,460.00	0.00	419,460.00	0.00	0.00	0.00	419,460.00		
2018	8312	4	07	01	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	419,460.00	0.00	419,460.00	0.00	0.00	0.00	419,460.00		
2018	8312	4	07	01	666	02	Sistema de energía ininterrumpible	419,460.00	0.00	419,460.00	0.00	0.00	0.00	419,460.00	Pieza	12
2018	8312	4	07	01			Activos Intangibles	160,936.00	0.00	160,936.00	0.00	0.00	0.00	160,936.00		
2018	8312	4	07	01	697		Licencias informáticas e intelectuales	160,936.00	0.00	160,936.00	0.00	0.00	0.00	160,936.00		
2018	8312	4	07	01	697	01	Licencias	160,936.00	0.00	160,936.00	0.00	0.00	0.00	160,936.00	Licencia	4

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por “EL SECRETARIADO” conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,580,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$4,675,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,255,000.00

METAS

- Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	SUBPARTIDA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDADES MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	4	07	02			Registro Público Vehicular	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00	4,675,000.00	0.00	4,675,000.00	6,255,000.00		
2018	8312	4	07	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00		
2018	8312	4	07	02			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00		
2018	8312	4	07	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00		
2018	8312	4	07	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00	Persona	25
2018	8312	4	07	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
2018	8312	4	07	02			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8312	4	07	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8312	4	07	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	4
2018	8312	4	07	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8312	4	07	02	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y líneas informáticas	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	4
2018	8312	4	07	02	216		Materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8312	4	07	02	216	01	Materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	4
2018	8312	4	07	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8312	4	07	02	261	02	Gasolina y demás	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8312	4	07	02	271		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2018	8312	4	07	02	271	01	Vestuario y uniformas	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	50
2018	8312	4	07	02	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
2018	8312	4	07	02	272	03	Guaite	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Par	13
2018	8312	4	07	02	296		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2018	8312	4	07	02	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2018	8312	4	07	02	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	1
2018	8312	4	07	02			SERVICIOS GENERALES	43,000.00	0.00	43,000.00	770,000.00	0.00	770,000.00	813,000.00		
2018	8312	4	07	02			Servicios básicos	43,000.00	0.00	43,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00		
2018	8312	4	07	02	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	43,000.00	0.00	43,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00		
2018	8312	4	07	02	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	43,000.00	0.00	43,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00	Servicio	2
2018	8312	4	07	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00		
2018	8312	4	07	02	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00		
2018	8312	4	07	02	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00	Servicio	1
2018	8312	4	07	02	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8312	4	07	02	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Servicio	1
2018	8312	4	07	02			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8312	4	07	02	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8312	4	07	02	361	01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales relacionados con el Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Servicio	2
2018	8312	4	07	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8312	4	07	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	8312	4	07	02	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Traslado	50
2018	8312	4	07	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,537,000.00	0.00	1,537,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	1,552,000.00		
2018	8312	4	07	02			Mobiliario y Equipo de Administración	272,000.00	0.00	272,000.00	0.00	0.00	0.00	272,000.00		
2018	8312	4	07	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	272,000.00	0.00	272,000.00	0.00	0.00	0.00	272,000.00		
2018	8312	4	07	02	515	02	Computadora de escritorio	272,000.00	0.00	272,000.00	0.00	0.00	0.00	272,000.00	Pieza	14
2018	8312	4	07	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,195,000.00	0.00	1,195,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	1,210,000.00		
2018	8312	4	07	02	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	980,000.00	0.00	980,000.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00		
2018	8312	4	07	02	565	05	Equipo para enlace de transmisión de datos	980,000.00	0.00	980,000.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	Pieza	33
2018	8312	4	07	02	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00		
2018	8312	4	07	02	566	03	Baterías para equipo RFID	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	Pieza	20
2018	8312	4	07	02	569		Otros equipos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2018	8312	4	07	02	569	02	Extintor	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	7
2018	8312	4	07	02	597		Activos Intangibles	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00		
2018	8312	4	07	02	597	01	Licencias informáticas e intelectuales	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00		
2018	8312	4	07	02	597	01	Licencias	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Licencia	50
2018	8312	4	07	02			INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00	980,000.00	980,000.00		
2018	8312	4	07	02			Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00	980,000.00	980,000.00		
2018	8312	4	07	02	622		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00	980,000.00	980,000.00		
2018	8312	4	07	02	622	02	Mejoramiento o ampliación	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00	980,000.00	980,000.00		
2018	8312	4	07	02	622	02	Dependencia: Registro Público Vehicular Nombre: Registro Público Vehicular Dominio: Boulevard René Juárez Cisneros S/N, Col. El Rosarito, Chilpancingo, Guerrero. Meta: Mejoramiento de la barda perimetral 283.02 m2 Etapas: Única	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00	980,000.00	980,000.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.

- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- c) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas definidas para 2018.
- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- f) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,557,103.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,050,005.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$8,607,108.00
<p>Metas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el 2018. Llevar a cabo la capacitación del "Modelo de operación 9-1-1" al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100 % de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística. 					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	SUBPARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
									APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8312	4	08					Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	7,557,103.00	0.00	7,557,103.00	1,050,005.00	0.00	1,050,005.00	8,607,108.00		
2018	8312	4	08	00				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2018	8312	4	08	00				Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2018	8312	4	08	00	294			Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2018	8312	4	08	00	294	01		Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Pieza	110
2018	8312	4	08	00				SERVICIOS GENERALES	8,592,353.00	0.00	8,592,353.00	975,005.00	0.00	975,005.00	7,567,358.00		
2018	8312	4	08	00				Servicio de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	250,005.00	0.00	250,005.00	250,005.00		
2018	8312	4	08	00	323			Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	250,005.00	0.00	250,005.00	250,005.00		
2018	8312	4	08	00	323	01		Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	250,005.00	0.00	250,005.00	250,005.00	Servicio	16
2018	8312	4	08	00				Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,592,353.00	0.00	6,592,353.00	475,000.00	0.00	475,000.00	7,067,353.00		
2018	8312	4	08	00	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	8,592,353.00	0.00	8,592,353.00	475,000.00	0.00	475,000.00	7,067,353.00		
2018	8312	4	08	00	353	01		Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,723,850.00	0.00	2,723,850.00	0.00	0.00	0.00	2,723,850.00	Servicio	1
2018	8312	4	08	00	353	02		Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	775,000.00	0.00	775,000.00	0.00	0.00	0.00	775,000.00	Servicio	1
2018	8312	4	08	00	353	03		Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	3,093,503.00	0.00	3,093,503.00	475,000.00	0.00	475,000.00	3,568,503.00	Servicio	1
2018	8312	4	08	00				Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2018	8312	4	08	00	561			Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2018	8312	4	08	00	561	01		Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	3
2018	8312	4	08	00				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	984,750.00	0.00	984,750.00	0.00	0.00	0.00	984,750.00		
2018	8312	4	08	00				Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	112,500.00	0.00	112,500.00	112,500.00		
2018	8312	4	08	00	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	112,500.00	0.00	112,500.00	0.00	0.00	0.00	112,500.00		
2018	8312	4	08	00	515	05		Diadema	112,500.00	0.00	112,500.00	0.00	0.00	0.00	112,500.00	Pieza	18
2018	8312	4	08	00				Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	752,250.00	0.00	752,250.00	0.00	0.00	0.00	752,250.00		
2018	8312	4	08	00	565			Equipo de comunicación y telecomunicación	752,250.00	0.00	752,250.00	0.00	0.00	0.00	752,250.00		
2018	8312	4	08	00	565	01		Sistema de grabación de voz y/o llamadas	752,250.00	0.00	752,250.00	0.00	0.00	0.00	752,250.00	Pieza	1
2018	8312	4	08	00				Activos Intangibles	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8312	4	08	00	597			Licencias Informáticas e Intelectuales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8312	4	08	00	597	01		Licencias	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Licencia	150

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.
- Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el “Modelo de operación 9-1-1” de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información.
- Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 así como los tiempos de atención de respuesta en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.

- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, versión 2.0
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".
- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en la "ENTIDAD FEDERATIVA".

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO														
APORTACIÓN FEDERAL		\$6,540,430.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$4,794,448.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$11,334,878.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD GENERAL	BIBES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL						
2018	8312	5	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	7,552,430.00	0.00	7,552,430.00	5,394,448.00	0.00	5,394,448.00	12,946,878.00		
2018	8312	5	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	6,540,430.00	0.00	6,540,430.00	4,794,448.00	0.00	4,794,448.00	11,334,878.00		
2018	8312	5	09	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	639,230.00	0.00	639,230.00	835,472.00	0.00	835,472.00	1,474,702.00		
2018	8312	5	09	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	639,230.00	0.00	639,230.00	835,472.00	0.00	835,472.00	1,474,702.00		
2018	8312	5	09	01	271		Vestuario y uniformes	282,667.00	0.00	282,667.00	835,472.00	0.00	835,472.00	1,118,139.00		
2018	8312	5	09	01	271	01	Insignias	104,735.00	0.00	104,735.00	0.00	0.00	104,735.00	Plaza	152	
2018	8312	5	09	01	271	02	Mangas Impermeables	73,197.00	0.00	73,197.00	0.00	0.00	73,197.00	Plaza	76	
2018	8312	5	09	01	271	04	Pantalón	0.00	0.00	0.00	239,725.00	0.00	239,725.00	Plaza	152	
2018	8312	5	09	01	271	05	Playera	0.00	0.00	0.00	383,601.00	0.00	383,601.00	Plaza	456	
2018	8312	5	09	01	271	06	Camisola	104,735.00	0.00	104,735.00	0.00	0.00	104,735.00	Plaza	152	
2018	8312	5	09	01	271	07	Chomera	0.00	0.00	0.00	113,462.00	0.00	113,462.00	Plaza	76	
2018	8312	5	09	01	271	08	Cinturón	0.00	0.00	0.00	49,342.00	0.00	49,342.00	Plaza	152	
2018	8312	5	09	01	271	00	Gorra tipo baseballera	0.00	0.00	0.00	49,342.00	0.00	49,342.00	Plaza	152	
2018	8312	5	09	01	272		Prendas de seguridad y protección personal	356,563.00	0.00	356,563.00	0.00	0.00	356,563.00			
2018	8312	5	09	01	272	01	Botas	251,828.00	0.00	251,828.00	0.00	0.00	251,828.00	Par	152	
2018	8312	5	09	01	272	02	Furniture	104,735.00	0.00	104,735.00	0.00	0.00	104,735.00	Plaza	76	
2018	8312	5	09	01			BENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,901,200.00	0.00	5,901,200.00	0.00	0.00	5,901,200.00			
2018	8312	5	09	01			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00			
2018	8312	5	09	01			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00			
2018	8312	5	09	01			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	230,000.00	Plaza	2	
2018	8312	5	09	01			Software	5,901,200.00	0.00	5,901,200.00	0.00	0.00	5,901,200.00			
2018	8312	5	09	01	591		Software	1,531,200.00	0.00	1,531,200.00	0.00	0.00	1,531,200.00			
2018	8312	5	09	01	591	01	Software	1,531,200.00	0.00	1,531,200.00	0.00	0.00	1,531,200.00	Licencia	1	
2018	8312	5	09	01	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	4,370,000.00	0.00	4,370,000.00	0.00	0.00	4,370,000.00			
2018	8312	5	09	01	597	01	Licencias	4,370,000.00	0.00	4,370,000.00	0.00	0.00	4,370,000.00	Licencia	1	
2018	8312	5	09	01			INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	3,728,976.00	0.00	3,728,976.00			
2018	8312	5	09	01			Obras Públicas en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	3,728,976.00	0.00	3,728,976.00			
2018	8312	5	09	01	622		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	3,728,976.00	0.00	3,728,976.00			
2018	8312	5	09	01	622	01	Construcción	0.00	0.00	0.00	3,728,976.00	0.00	3,728,976.00			
2018	8312	5	09	01	622	01	Dependencia: Fiscalía General del Estado Nombre: Gabinete Unidos Antisecuestro Acapulco Domicilio: Calle Carrada de Caminos S/N, Col Progreso Acapulco, Guerrero Meta: Construcción de Fiscalía Antisecuestro, Archivo	0.00	0.00	0.00	3,728,976.00	0.00	3,728,976.00	Obre	1	
2018	8312	5	09	01			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	0.00	0.00	0.00	3,728,976.00	0.00	3,728,976.00			

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,012,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$600,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,612,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and stamp]

METAS

1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de la capacitación y especialización de los policías activos.
2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.
3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se comenten utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8312	5	09	02			Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	1,012,000.00	0.00	1,012,000.00	600,000.00	0.00	600,000.00	1,612,000.00		
2018	8312	5	09	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8312	5	09	02			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8312	5	09	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8312	5	09	02	211	01	Materiales y útiles de oficina (Estante)	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2018	8312	5	09	02	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8312	5	09	02	212	01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2018	8312	5	09	02			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	8312	5	09	02			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	8312	5	09	02	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	8312	5	09	02	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	1
2018	8312	5	09	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,012,000.00	0.00	1,012,000.00	0.00	0.00	0.00	1,012,000.00		
2018	8312	5	09	02			Mobiliario y Equipo de Administración	615,650.00	0.00	615,650.00	0.00	0.00	0.00	615,650.00		
2018	8312	5	09	02	511		Muebles de oficina y estantería	163,150.00	0.00	163,150.00	0.00	0.00	0.00	163,150.00		
2018	8312	5	09	02	511	03	Escritorio	92,446.70	0.00	92,446.70	0.00	0.00	0.00	92,446.70	Pieza	10
2018	8312	5	09	02	511	04	Mesa	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	1
2018	8312	5	09	02	511	06	Sillón	63,203.30	0.00	63,203.30	0.00	0.00	0.00	63,203.30	Pieza	11
2018	8312	5	09	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	452,500.00	0.00	452,500.00	0.00	0.00	0.00	452,500.00		
2018	8312	5	09	02	515	04	Computadora de escritorio	407,500.00	0.00	407,500.00	0.00	0.00	0.00	407,500.00	Pieza	10
2018	8312	5	09	02	515	18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	10
2018	8312	5	09	02			Activos Intangibles	396,350.00	0.00	396,350.00	0.00	0.00	0.00	396,350.00		
2018	8312	5	09	02			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	396,350.00	0.00	396,350.00	0.00	0.00	0.00	396,350.00		
2018	8312	5	09	02				396,350.00	0.00	396,350.00	0.00	0.00	0.00	396,350.00	Licencia	40

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA										ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS						
APORTACIÓN FEDERAL										\$147,400.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$322,705.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$470,105.00
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNERCA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8312	6	10				Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	147,400.00	0.00	147,400.00	322,705.00	0.00	322,705.00	470,105.00		
2018	8312	6	10	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	12,906.00	0.00	12,906.00	12,906.00		
2018	8312	6	10	00			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	6,607.00	0.00	6,607.00	6,607.00		
2018	8312	6	10	00	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	1,692.00	0.00	1,692.00	1,692.00		
2018	8312	6	10	00	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	1,692.00	0.00	1,692.00	1,692.00	Pieza	8
2018	8312	6	10	00	217		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	5,015.00	0.00	5,015.00	5,015.00		
2018	8312	6	10	00	217	01	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	5,015.00	0.00	5,015.00	5,015.00	Pieza	10
2018	8312	6	10	00	281		Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	6,299.00	0.00	6,299.00	6,299.00		
2018	8312	6	10	00	281		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	6,299.00	0.00	6,299.00	6,299.00		
2018	8312	6	10	00	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	6,299.00	0.00	6,299.00	6,299.00	Pieza	31
2018	8312	6	10	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	147,400.00	0.00	147,400.00	309,799.00	0.00	309,799.00	457,199.00		
2018	8312	6	10	00			Mobiliario y Equipo de Administración	134,600.00	0.00	134,600.00	18,999.00	0.00	18,999.00	153,599.00		
2018	8312	6	10	00	611		Muebles de oficina y estantería	34,600.00	0.00	34,600.00	0.00	0.00	34,600.00			
2018	8312	6	10	00	611	01	Escritorio	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	3	
2018	8312	6	10	00	611	02	Silla	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	4	
2018	8312	6	10	00	611	03	Archivero	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	Pieza	2	
2018	8312	6	10	00	611	04	Sillón Secretarial	2,600.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00	611	07	Mesa	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00	611	08	Sala	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00	611	13	Sala de espera	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00	612		Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
2018	8312	6	10	00	612	01	Rack	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	0.00	100,000.00	16,999.00	0.00	16,999.00	116,999.00		
2018	8312	6	10	00	616	06	Servidor	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00	616	12	Tablet	0.00	0.00	0.00	16,999.00	0.00	16,999.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00			
2018	8312	6	10	00	621		Equipos y aparatos audiovisuales	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00			
2018	8312	6	10	00	621	01	Pantalla Led	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	Equipo/Pieza	1	
2018	8312	6	10	00			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	290,800.00	0.00	290,800.00			
2018	8312	6	10	00	641		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	290,800.00	0.00	290,800.00			
2018	8312	6	10	00	641	01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	290,800.00	0.00	290,800.00	Pieza	1	
2018	8312	6	10	00			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00			
2018	8312	6	10	00	666		Equipo de comunicación y telecomunicación	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00			
2018	8312	6	10	00	666	02	Radios de comunicación	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	4,800.00	Pieza	8	

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

2.- “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.																
APORTACIÓN FEDERAL		\$900,000.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$2,450,500.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,350,500.00						
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8312	0					Seguimiento y Evaluación de los Programas	900,000.00	0.00	900,000.00	2,450,500.00	0.00	2,450,500.00	3,350,500.00		
2018	8312	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,660,000.00	0.00	1,660,000.00	1,660,000.00		
2018	8312	0	00	00			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00	1,140,000.00		
2018	8312	0	00	00	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	490,000.00	0.00	490,000.00	490,000.00		
2018	8312	0	00	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	490,000.00	0.00	490,000.00	490,000.00	Lote	3
2018	8312	0	00	00	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2018	8312	0	00	00	212	01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Lote	1
2018	8312	0	00	00	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	8312	0	00	00	216	01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	1
2018	8312	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	520,000.00	520,000.00		
2018	8312	0	00	00	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	520,000.00	520,000.00		
2018	8312	0	00	00	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	520,000.00	520,000.00	Litro	23,636
2018	8312	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	900,000.00	0.00	900,000.00	750,000.00	0.00	750,000.00	1,650,000.00		
2018	8312	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		
2018	8312	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		
2018	8312	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1
2018	8312	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1
2018	8312	0	00	00			Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2018	8312	0	00	00	355		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2018	8312	0	00	00	355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	10
2018	8312	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00		
2018	8312	0	00	00	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8312	0	00	00	372	01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Traslado	100
2018	8312	0	00	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	8312	0	00	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Traslado	150
2018	8312	0	00	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	40,500.00	0.00	40,500.00	40,500.00		
2018	8312	0	00	00			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	40,500.00	0.00	40,500.00	40,500.00		
2018	8312	0	00	00	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	40,500.00	0.00	40,500.00	40,500.00		
2018	8312	0	00	00	511	08	Sala de juntas	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	1
2018	8312	0	00	00	511	09	Silla	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	Pieza	8
2018	8312	0	00	00	511	10	Sillón Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”, a que se refieren los “Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo “Criterios Generales”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.


- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p>POR "EL SECRETARIADO"</p> <p>C. RICARDO CORRAL LUNA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>  <p>C. HÉCTOR APREZA PATRÓN SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p> <p><small>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.I.S.F.A EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS, FIRMA EL C. TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEFINA</small></p>

 C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 C. MA. NYBIA SOLÍS PERALTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
 C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	
 C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 C. CARLOS PRADO BUTRÓN DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VENICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUERRERO.

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANEXO 1

Motivación de la Reserva de Información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Guerrero

Datos específicos, características y descripción detallada de productos químicos, obra pública en instalaciones de sistema penitenciario y Software utilizado para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.